

EXPDTE. Nº: 44/2004 - P.Ley

AUTOR: RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Declara de interés provincial al Turismo Activo como alternativa del desarrollo turístico sostenible y sustentable, crea el Registro de Prestadores y/u Operadores de Turismo y deroga la ley nº 2754 de Turismo Activo Ecológico.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: la **SANCION del Proyecto modificado por el Autor, que obra de fojas 14 a 22.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MILESI PASCUAL
SPOTURNO PERALTA PINAZO ODARDA VALERI LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de junio de 2004